



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26459

16/01/2018

70130

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los servicios de Cercanías y Regionales (Rodalies Cataluña) están transferidos (desde el año 2010 y 2011 respectivamente) a la Generalitat de Cataluña, que es la que establece las frecuencias y los servicios.

Por lo que respecta a las indemnizaciones, cabe destacar que RENFE va a devolver a los clientes los gastos que éstos asumieron en transporte alternativo como consecuencia de la incidencia descrita.

Madrid, 20 de julio de 2018